



<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2022-000092-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Contractar l'execució de les obres de construcció de 2 arquetes subterrànies per al soterrament de contenidors en dos emplaçaments de la ciutat de València (Pressupostos participatius 2018-2019, Proposta d'inversió 2025), convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORDS 1 DE LA JGL EXTRAORDINÀRIA DE 24 DE JULIOL DE 2020, ACORD 44 DE LA JGL DE 23 DE MARÇ DE 2020 I ACORD 88 DE LA JGL DE 6 DE NOVEMBRE DE 2020		

**Hechos**

I.- El 22 de junio de 2020 por el Concejal delegado de gestión sostenible de residuos urbanos y limpieza del espacio público, se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de construcción de 2 arquetas subterráneas para el soterramiento de contenedores en dos emplazamientos de la ciudad de València (Presupuestos participativos 2018-2019, Propuesta de inversión 2025). Por el Servicio de Gestión sostenible de residuos urbanos y limpieza del espacio público, se remite el expediente nº 02801/2020/995 que da origen al expediente de contratación 04101/2022/92-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por D. Rafael Benedito Zamora y aprobado por Resolución nº NV-2471 de fecha 23 de septiembre de 2021 de la Concejala delegada de Contratación, el Acta de replanteo de fecha 7 de abril de 2022, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/06/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	20/06/2022	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 24 de julio de 2020, la Concejala delegada de contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de construcción de 2 arquetas subterráneas para el soterramiento de contenedores en dos emplazamientos de la ciudad de València (Presupuestos participativos 2018-2019, Propuesta de inversión 2025), según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución nº NV-2471 de fecha 23 de septiembre de 2021 de la Concejala delegada de Contratación, y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 213.904,39.-€, más 44.919,92.-€, correspondiente al 21% de I.V.A., lo que hace un total de 258.824,31.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 6 meses, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 213.904,39.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/06/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	20/06/2022	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 258.824,31.-€, que se halla reservado en la Aplicación FJ300 16210 62300 del Presupuesto vigente, Proyectos de gasto 2019/03600 y 2020/03700, según nº expediente contable referencia GASTOS/2022/0000042374, documento nº 2000000730

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. Document: Hw32 ecAA HbqP tbtD ugev UmcH ifU=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/06/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	20/06/2022	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131